

8062

Exp. 14873

VINDISPRO S.A.

Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
MARIA ANDREA VITOLA BALDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VINDISPRO S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **TRES** años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la compañía.

La compañía **VINDISPRO S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el **ONCE DE JULIO DE 2012** ante el Notario Quinto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil en Quito el 13 de septiembre de 2012

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

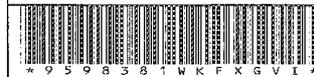


Patricio Fernando Román Dávalos
Secretario Ad Hoc

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VINDISPRO S.A.** en Quito, 23 de mayo de 2016.



MARIA ANDREA VITOLA BALDA
CI. 1714190871



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8062
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

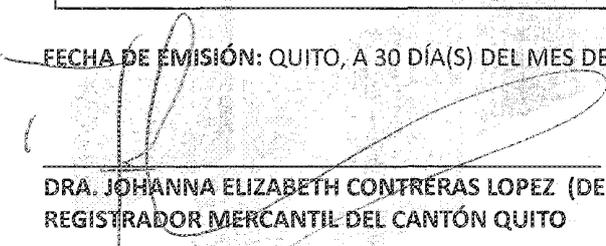
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VINDISPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITOLA BALDA MARIA ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1714190871
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3012 DEL 13/09/2012.- NOT: 5 DEL 11/07/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL